**MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMO CONVOCANTE Y LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**31/08/2017**

El **Presidente Regidor Orlando García Limón**: Buen día compañeros Regidores e invitados presentes, se está citando con el objetivo de analizar y discutir **el Punto de Acuerdo 571/2017/TC.-** mediante el cual se propone otorgar la Administración del Pozo de Agua denominado López Cotilla con número de concesión 08JAL1152/12HMGR99 por la Comisión Nacional del Agua, la infraestructura existente y el servicio de Agua Potable y Alcantarillado al Patronato denominado “Pozo de Agua López Cotilla” A.C.

De conformidad con lo previsto en los artículos **78, 83, 84 y 87**, **fracciones I, II y VII** del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Siendo las 12**:**10 horas con diez minutos, da inicio la **Mesa de Trabajo** de las Comisiones antes mencionadas, agradezco la asistencia de los presentes, así como del Director de Agua potable y Alcantarillado; de igual modo se convocó al Lic. David Mendoza, para que nos amplíen un poco más la información acerca del Pozo López Cotilla, se entiende que la situación de los vecinos es delicada, pero no menos delicada es la situación en la que se encuentra esa fuente de abastecimiento.

**De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:**

**Presidente:**

Lic. Orlando García Limón (presente)

**Vocales:**

Lic. Miguel Silva Ramírez (en representación)

Lic. Lourdes Celenia Contreras González (presente)

Lic. Adenawer González Fierros (en representación)

C. Miguel Carrillo Gómez (presente)

**De la Comisión Hacienda, Patrimonio y Presupuesto:**

**Presidente:**

Lic. Mirna Citlalli Amaya Luna (en representación)

**Vocales**

Lic. María Elena Limón García

Lic. Luis Armando Córdova Díaz

Lic. Juan David García Camarena

Lic. Adenawer González Fierros (en representación)

Prof. Alfredo Fierros González (en representación)

C. Miguel Carrillo Gómez (presente)

C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada (en representación)

Lic. Marcela Aceves Sánchez

Lic. Edgar Ricardo Díaz de Loza (en representación)

Lic. Miguel Silva Ramírez (en representación)

Lic. Iván Omar González Solís (en representación)

C. Rosa Pérez Leal (presente)

Lic. Silvia Natalia Islas (en representación)

Lic. María del Rosario Santos Silva (presente)

Director de Actas y Acuerdos

Mtra. Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta (en representación)

Procedo a dar lectura para su aprobación del **Orden del Día**:

**Primero**: Lista de asistencia

**Segundo**: Aprobación del Orden del Día.

**Tercero**: Análisis y discusión del **PUNTO DE ACUERDO NUMERO571/2017/TC: UNICO**: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y a la de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, para otorgar la Administración del Pozo de Agua denominado López Cotilla con número de Concesión 08JAL1152/12HMGR99 por la Comisión Nacional del Agua, la infraestructura existente y el servicio de agua potable y alcantarillado al Patronato denominado “Pozo de Agua López Cotilla A.C.”

**Cuarto:** Asuntos Generales.

**Quinto**: Clausura de la Mesa de Trabajo.

Sin más preámbulo cedo la palabra al Director de Agua Potable y Alcantarillado, Ingeniero Benjamín, para que nos dé información respecto al tema, y los Asesores conozcan y a la vez transmitan a sus Regidores o Regidoras de la situación que prevalece en el pozo Manuel López Cotilla.

Toma el uso de la voz el Ingeniero Benjamín Vargas: Gracias Regidor, buenas tardes a todos, hace un momento entregue en tu oficina un oficio en donde trato de hacer un resumen de todo lo que incluye el tema del pozo; es decir, tanto de la situación actual del título de concesión; si lo consideran pertinente traigo cinco copias del documento o sacamos más y las distribuimos.

Interviene el Regidor Convocante: Al igual se los hará llegar a cada uno de los Regidores que estamos participando para que lo conozcan.

Continúa el Ingeniero Benjamín Vargas: Como les comentaba, trato de hacer un resumen de todos los asuntos que interfieren con el tema del pozo de agua de López Cotilla incluyendo la situación del Título de Concesión, las características técnicas que tiene la infraestructura del pozo, incluyendo la ubicación del pozo; hablo también de algunas características del cual pudieran ser las soluciones respecto al tema. Me gustaría darle seguimiento al documento y por supuesto si surgen algunas dudas con toda confianza las podemos aclarar.

Como punto número uno y como antecedente la distribución de agua potable de ésta zona, no es administrada por el ayuntamiento es administrada por un patronato de nombre “Patronato López Cotilla Asociación Civil” y como dato complementario éste Patronato ya mostro su legal constitución, es decir su acta constitutiva está perfectamente bien mostrada ante la Secretaría del Ayuntamiento y ante Sindicatura, está información me la dieron recientemente del Área de Actas y Acuerdos, entonces se cuenta con esa certidumbre que fue uno de los pasos a trabajar durante el desarrollo de estos meses, la Presidenta representante en turno de ésta Asociación es la Señora Remedios García Sandoval respecto al tema de cómo se maneja la administración de éste Patronato; ellos realizan un cobro por casa habitación que es establecido por el Patronato mismo, es un aproximado de $ 700.00 M.N. (Setecientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) anuales otorgando el servicio a un aproximado de 750 casas con una recaudación aproximada a los $ 525,000.00 M.N. (Quinientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) anuales. Hago el señalamiento de que esta es información que la Dirección que yo represento genera, no tenemos los datos exactos y oficiales de la recaudación en el Patronato. Un tema importante que ya se trató con las diferentes Mesas de Trabajo, es que no existe un documento oficial en donde el Ayuntamiento a través de algún convenio o acuerdo haya otorgado legalmente la administración del servicio en esta zona; entonces es un documento no existente ya con la confirmación del área de Sindicatura y de Secretaría General, que lo veo de alguna manera como una ventaja competitiva, puesto que el Ayuntamiento podría establecer los lineamientos que mejor convengan, sin tener el antecedente del otorgamiento de ésta administración eso es viéndolo por el lado positivo; por el lado negativo no se tiene un antecedente de cómo fue que se le otorgó la administración de los servicios en la zona a éste y muchos otros patronatos.

Le ceden la palabra al Regidor Miguel Carrillo: Para ir aclarando los puntos Ingeniero, aparentemente está en posesión de un Patronato, lo que se está extrayendo del pozo es muy bajo, no va ni a la mitad, porque se estaban extrayendo según tu informe 18 litros por segundo y ahorita no llega a nueve litros por segundo. La recomendación de CONAGUA es: hacer una perforación más profunda o reubicación del pozo; ¿Cuál es la opción más viable?

Responde el Director de Agua Potable: Efectivamente el pozo está abatido, como bien mencionas tiene muestras latentes de un abatimiento de más de la mitad de lo que mostraba hasta hace año o año y medio, no hay una recomendación de la Nacional del Agua como tal, las recomendaciones han surgido a través de la Dirección; hay tres propuestas una de ellas es la re-perforación del pozo en el sitio donde se encuentra que es un sitio con un acceso completamente restringido, está dentro de una escuela, entonces el pensar en meter maquinaria , grúas etc. Es una cuestión operativa que se ve difícil inclusive hasta más costosa porque se deberían tumbar bardas de la escuela, en pocas palabras la intervención no sería conveniente para las labores cotidianas de la escuela, pero está latente la posibilidad de la perforación. Y como Director de Agua Potable y Alcantarillado no recomiendo ésta opción**:** 1.- porque no tenemos la certeza de cuáles son las características dentro del pozo, es una de las recomendaciones que manifiesto aquí: que se saque el equipo, que se invierta más o menos $25, 000.00 M.N. (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para poder meter una videocámara y saber exactamente las condiciones en las que se encuentra el pozo, de alguna manera estamos hablando de supuestos. Porque hasta no ver con videocámara y dar hasta el fondo del pozo podríamos tener una certeza de diagnóstico en ese sentido pero por cuestión operativa “yo no recomendaría la re-perforación del pozo en ese sitio”.

Pregunta el Regidor Miguel Carrillo: ¿Tenemos ya algún estudio de donde pudiéramos reubicarlo? ¿Sería en la misma zona para el abastecimiento?

Responde el Ing. Benjamín Vargas: Hay dos opciones en ese sentido, una de ellas fue trabajada por el Patronato en el cual identificaban a través de los famosos barólogos (los barólogos son personas que tienen una sensibilidad especial para poder ubicar los sitios donde existe agua, que para alguno de nosotros y aun para los técnicos especialistas sigue siendo algo difícil de creer pero son personas que funcionan bien técnicamente. Ellos ubicaron un sitio en un predio cercano, pero el tema ahí es la inversión que se tendría que hacer en el Sitio, porque era un predio sobre el cual no se tiene certidumbre de si pertenece al ejido o si pertenece a algún particular. La otra propuesta que se ha venido trabajando y me parece viable es, que el municipio cediera una superficie dentro de la plaza de la Delegación es algo viable. Se platicó en una mesa de trabajo con José Luis Salazar, con el Arquitecto Ricardo Robles, es una solución viable y que el municipio otorgara esa superficie para poder hacer ahí la perforación; operativamente desde mi punto de vista y desde el equipo técnico que represento esa es una opción viable o la más viable que nosotros vemos, tomando en consideración que se haga la relocalización del pozo y no la re-perforación. ¿Qué implicaciones tendrían estas dos situaciones? La relocalización o re-perforación son trabajos que llevan aproximadamente un mes en realizarse, tiempo en el cual se tendría un desabasto en la zona, una situación social importante, ¿cuáles son las otras dos opciones que nosotros vemos cómo viables? Una de ellas es que se entregara la infraestructura de distribución al organismo operador SIAPA, éste tiene un acuaférico con una capacidad importante, si mal no recuerdo son 20 pulgadas, éste acuaférico pasa por la calle Hidalgo, es decir existe la posibilidad más no hemos tenido ese acercamiento con SIAPA pero seguramente estarían muy interesados en recibir toda esa zona para ellos administrarla.

La otra es hacer algunas adecuaciones para integrar a la red de distribución que tenemos en la delegación aledaña en la colonia de Toluquilla para poderles dotar de agua a los compañeros de la Delegación de López Cotilla, vamos tratando de tener un panorama de lo que pudiera ser, veo que existiría un conflicto social importante por el tema de la percepción de pertenencia que tienen los compañeros del área de Toluquilla de su pozo, de su agua, que de alguna manera nosotros también batallamos para distribuir y llegar con suficiente presión a la zona de Toluquilla; entonces la propuesta interconexión para darle agua de Toluquilla a López Cotilla es técnicamente viable pero con las reservas sociales que podríamos generar entre ambas partes.

Hace uso de la voz el Regidor Miguel Carrillo: ¿El costo aproximado según tu informe Ingeniero, es de millón y medio la reubicación del mismo? ¿La perforación, equipamiento, es decir todo?

Responde el Ingeniero Benjamín Vargas: Si, aproximadamente un millón y medio de pesos para la relocalización.

Pregunta el Regidor Miguel Carrillo: Ahí sería a través del municipio o con coparticipación del Patronato, porque hasta donde tengo entendido el Patronato administra recursos de la dotación de agua.

Interviene el Regidor Orlando García: Aquí es importante mencionar, Asesores y Regidores, de lo que se menciona y de lo que comentaba el Ingeniero Benjamín que el Patronato cobra $700.00 M.N. (Setecientos Pesos 00/100 M.N.) anuales por casa o por vivienda, de lo cual no ingresa nada al Ayuntamiento, ellos se encargan de su recaudación o administración por ende y se presume que ellos realizan el mantenimiento del Pozo, pero les ha resultado insuficiente; ¿Por qué? Por lo mismo de ahí nace la iniciativa o la inquietud de varios vecinos que se han acercado a nosotros y con el Regidor Marco, quien es el proponente de esta iniciativa; a muchos no les está llegando ese suministro o esa dotación, entonces dicen “cómo voy a pagar esa cantidad”. Les comento esto, porque precisamente ayer en la Comisión Tarifaria, del cual también formo parte en el SIAPA y de la cual el Ingeniero Benjamín es suplente vemos que nada que ver lo que se estipula en esas tarifas con lo que ellos cobran, es una cantidad que no es ni suficiente para el mantenimiento de esa fuente de abasto, entonces de ahí lo importante a resolver esta situación o si en su momento se les otorga como es la pretensión de la Iniciativa “la concesión a ellos” debemos checar también que es lo que van a hacer, tendrán ellos el millón y medio de pesos $1´500,000.00 M.N. por eso también la importancia de tener aquí al Licenciado David Mendoza, o de lo que recauden como una concesión un porcentaje será para el Ayuntamiento o ellos pagarán, no han llegado a ese tema con el Ingeniero Benjamín, porque nosotros como Municipio pagamos una cantidad a CONAGUA por la concesión, entonces de eso también es lo que ocurrirá en el supuesto que se les dé a ellos la concesión, para seguir un orden le daré el uso de la voz al Regidor.

Toma la palabra el Regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros: Antes que nada quiero agradecerles por permitirme estar aquí, como lo decía Orlando es un tema muy delicado y que varios Regidores entre ellos Celenia, Orlando, Miguel Carrillo, Charo, Rosa, la Regidora Silvia, el mismo Luis Córdova, lo han visto, ustedes saben que un tema de desabasto de agua no es cualquier cosa, podrás estar sin calle, sin empedrado, te podrá faltar alcantarillado pero el agua potable es un tema muy delicado, cuando su servidor llegó a la comunidad de López Cotilla fue una reunión que convocó el Regidor Luis Córdova y nos dimos cuenta que la gente tenía una mala información porque decían que el Municipio era el total administrador del pozo de agua, lo cual era mentira porque se supone que el Patronato es el que subsidia y el que tiene la administración del pozo.

Tuvimos más reuniones y en todas tratando del recurso económico de las cuales se llegaron a dos acuerdos: el único acuerdo Que hicimos como representantes del Gobierno de Tlaquepaque fue ayudarles para el tema de la concesión, no de la concesión sino del permiso de comodato para el área de la plaza ellos se comprometieron en que iban a subsidiar el pago, era un pago aproximado de perforación de un millón y medio de pesos ahorita puede subir, es fluctuante por aquello del tema económico, pero el acuerdo que generamos era nada más único y tajantemente que por parte de esta administración íbamos a buscar todas las maneras para poder darles en comodato ese espacio, el área donde se pretende perforar; ellos tienen un arreglo muy importante por dos cosas: **Uno.-** porque está dentro de su comunidad. **Dos.-** ellos tuvieron a los abuelos y bisabuelos construyendo ese pozo por eso es que no han permitido que ni el SIPA ni el Ayuntamiento tenga mano ahí, lo único que nosotros les facilitamos es el pago de los derechos del pozo, es lo único en lo que el ayuntamiento les ayuda, sí quiero aclarar que es una labor titánica lo que el Patronato hace porque batallan con la gente que no paga, batallan con la gente a la que le cortan el servicio, es titánico son tres personas del Patronato que yo veo que están comprometidas; el punto es, nosotros mientras son peras o perones y mientras todos sepamos que el Patronato es el que administra, la gente y los ciudadanos dicen: “en cuanto no haya agua no es el Patronato es el Gobierno de Tlaquepaque”, estén bien informados o no ellos dicen es el Gobierno de Tlaquepaque el que tiene que sumarse y ayudar para garantizar ese derecho, entonces en esa Mesa que Benjamín comentaba, donde estaba el Director de Obras Públicas, el Secretario General y el Tesorero se plantearon los medios para poder ayudar y que se de en comodato y ver de qué manera el Ayuntamiento le puede tocar la cooperación a medida de sus posibilidades y capacidades económicas. Ellos traen su administración, el Ayuntamiento solo se va a sumar para poder buscar o dar en comodato ese espacio, ellos no piden más, me lo dijeron en la última reunión “Regidor dígale a la Presidenta y a los Regidores que nada más nos consigan el comodato y nosotros pagamos todo necesitamos el comodato porque se necesita para hacer un estudio hidrológico para ver si hay una cuenca o vena que pueda aportar el agua que se necesita para la comunidad”.

Nosotros nos dedicamos a acudir a las reuniones necesarias para traer la mayor información posible, pero aquí tú eres el experto, esa es mi aportación.

Interviene el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos: Es importante Regidor Marco y todos estamos conscientes de la trascendencia social del tema, pero también la trascendencia de darle certeza jurídica, porque ya lo comentaba el Ingeniero, no es un tema reciente el del pozo Manuel López Cotilla no hay documento del Patronato, entonces si es necesario ir dando esa certeza, para los estudios. Re-perforación o localización o lo que se tenga que hacer, pero si es importante saber que continúa. Nosotros como Municipio debemos saber para la erogación o la concesión del agua y el mantenimiento, porque no nada más es otorgarle o darla en Comodato, es el mantenimiento que se le tiene que dar a la fuente de abasto, lleva implícita otras situaciones que debemos considerarlas. Otorgamos el uso de la voz a la Licenciada Claudia.

La Asesora del Regidor Edgar Ricardo Ríos, Lic. Claudia Pineda, señala: Gracias buenas tardes, me toco revisar el tema hace mucho sobre los Títulos los cuales ya estaban vencidos y CONAGUA no pudo entregar una bitácora porque no tuvimos el acceso para que se tomaran las medidas del volumen que se estaba generando. No tenemos la certeza del uso que tiene el pozo y la vigencia. El pago de derechos, creo que se firmó aquí en el Municipio un convenio con CONAGUA para que se ajustara a todos los adeudos que hay, entre ellos está éste pozo que no sé cuántos años tenía sin que se pagaran estos derechos, ya nos pusimos a la par. Para mí no sería otorgarles el Comodato, sería una Concesión junto con Comodato y que sí se especificara bien quien va a hacerse cargo del pago de los derechos ante CONAGUA, quien va a estar cuidando la cloración del agua para que no tengamos ningún inconveniente, porque si tendríamos que poner de igual manera las sanciones que se vayan a poder aplicar para que no tengamos como Municipio ninguna consecuencia o alguna responsabilidad.

Hace uso de la voz la Asesora de la Regidora Silvia Natalia Islas, Lic. Alejandra Orozco y comenta: Revisando el título de concesión que fue otorgado, tengo entendido que fue otorgado por 10 años; creo que hay que partir de ahí, en éste título se hicieron varias cláusulas. Más no sé si la idea es renovar el título de Concesión creo que aquí el jurídico debe revisar muy bien a que se va a comprometer el Ayuntamiento, porque la iniciativa habla de administrar el pozo, pero ¿las obligaciones y consecuencias legales? Entonces, si se va a renovar debemos cuidar mucho a que te vas a obligar.

El Regidor Orlando García comenta: El ingeniero Benjamín dará contestación a los comentarios vertidos.

Toma la palabra el Director de Agua Potable: Gracias Regidor en el punto tres del documento que entregué al Regidor Orlando, establezco específicamente cual es el número de título de concesión, establezco también el volumen que se tiene concesionado, una disculpa por no establecer también el uso que está estipulado en el título de Concesión Público Urbano, si tiene un uso de Público Urbano, en éste párrafo lo que les comento es lo siguiente, efectivamente el Título de Concesión se otorga al Municipio de San Pedro Tlaquepaque con diez años de vigencia a partir de 1999 mil novecientos noventa y nueve, su primer concesión vence en el 2009 dos mil nueve, sin embargo si hay un documento en donde solicita la prórroga de la Comisión Nacional del Agua, es un documento que anexo al documento que tienen en sus manos, en donde la Comisión Nacional del Agua responde la solicitud que “se encuentra en proceso de emisión la Resolución correspondiente” es decir; es un título que no nos han dicho que no es vigente, normalmente cuando te dicen no te voy a dar tu prorroga te lo contestan de inmediato, sin embargo para la Titulación de la renovación de las Concesiones es un trámite tardadísimo, se los digo con conocimiento de causa; inclusive en la Comisión Nacional del Agua se otorgan los títulos de concesión después de haber vencido la prorroga solicitándola en tiempo y forma, no sé si me explico. Si del 99 noventa y nueve al 2009 dos mil nueve, se hizo la solicitud de prórroga te pueden entregar tu título prácticamente diez años después a punto de vencer el otro periodo de concesión, entonces creo que en eso tenemos de alguna manera certidumbre, estamos haciendo extracción del agua con un Título de Concesión debidamente registrado ante la Comisión Nacional del Agua, esto es en cuanto el tema de la prórroga, como les comento anexo el documento que emite la Comisión en donde nos dice que está en revisión.

Respecto al uso: ya lo comente, tiene un uso público Urbano, efectivamente un tema importante es el de las obligaciones que establece la Ley Nacional del Agua y su Reglamento, la intención al momento de realizar la relocalización el Municipio estaría obligado como dueño del Título de Concesión a hacer la petición ante la Comisión Nacional del Agua en dos sentidos: **Uno.-** por la relocalización del pozo. **Dos.-** por la transmisión de derechos ¿qué quiere decir esto? Se hace la solicitud ante la Comisión Nacional del Agua para que te permitan hacer la perforación en otro sitio ajeno a donde ya se tiene el Pozo y la otra, se hace la solicitud parcial o total de la transmisión del Título de Concesión es decir si el Municipio dice: yo tengo 336,000 m3 trescientos treinta y seis mil metro cúbicos concesionados en éste pozo, pero para darle agua a la Población de López Cotilla, pues necesito 300,000 trescientos mil entonces se solicita la transmisión a la Comisión Nacional del Agua a favor de la Asociación Civil Patronato López Cotilla, por cierto volumen para que entonces el Título de Concesión y todas las obligaciones contenidas por ley sean responsabilidad del Patronato López Cotilla Asociación Civil, si se decide que sea el total del volumen será transmitido a esta asociación pues entonces se solicita a la Comisión Nacional del Agua la Transmisión Total del Título de Concesión al cual me estoy refiriendo, no sé si me explico es un poco complicado el tema administrativo.

Le cuestionan al Ingeniero: se ha platicado con el pueblo realmente que quiere, ¿la comunidad esta e acuerdo con el Patronato? Los que dicen que no les llega el líquido tal vez sean problemas técnicos, pero lo que se comentaba en un principio que si a la hora de un des-abasto van a venir con el Municipio y éste ni modo que se lave las manos y diga el responsable es el Patronato, que a final de cuentas el Municipio sería el responsable por haber otorgado la concesión al Patronato. ¿Realmente el pueblo que quiere?

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Rosario: Retomo algo que menciona la Licenciada, el hecho de oír que se va a perforar en la plaza pregunto: ¿ya se ha sociabilizado? Porque lo cierto es que las personas a veces toman un área como propia, y si en la plaza se les va a quitar un espacio, o no sé cómo sea ese tipo de pozos. Y lo que mencionaba también la Asesora esto se debe de llevar a cabo con una buena asesoría Jurídica para ver qué es lo que nos compete a nosotros como gobierno, a que nos vamos a ver obligados y también ellos. No sé si en otras concesiones se les ha pedido a las empresas que presenten un proyecto no sé si en este caso se pudiera pedir un proyecto o la forma en que se viene trabajando por parte del Patronato, para que se presente aquí en la siguiente mesa.

Toma la palabra la Regidora Rosa Pérez Leal: Como lo decía Benjamín no tenemos una certeza jurídica de que sea de nosotros, aun así ¿podemos entregar la administración a López Cotilla?

Responde el Ingeniero Benjamín Vargas: Sí, siempre y cuando la Comisión Nacional del Agua acepte la Transmisión, eso es algo que por Ley se debe establecer, sin embargo hay muy buenos signos en éste sentido, no solo de éste pozo, sino de todos los pozos que administra el Municipio que son 19 diecinueve y otros 3 tres en proceso, se tenía un adeudo con la Comisión Nacional del Agua por Uso, Aprovechamiento y Extracción por más de $ 25´000,000.00 00/100 M.N (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) muy pocas veces se realizaban los pago ante la Comisión Nacional del Agua.

A través de un Convenio de Participación Federal y Municipal que es un programa de subsidio el nombrado “agua sin adeudos” en ésta administración se realizó el convenio para acceder a un setenta 70% u ochenta 80% por ciento de condonación de deudas, en donde la Comisión Nacional del Agua a través de su Área de Recaudación y Fiscalización hace una revisión de los Títulos de Concesión que son sujetos a entrar en éste descuento y López Cotilla salió beneficiado en ese sentido, entonces si hubiera algún señalamiento en contra por parte de la CONAGUA, que dijera: “oye no, ni título de concesión tienes ahí” pero no hay ningún señalamiento en contra, entró perfectamente bien el Título de Concesión y el Municipio a través del área de Tesorería está revisando los pagos correspondientes mes con mes, entonces sí tenemos un título de Concesión, además la Ley de Aguas Nacionales establece el Uso Público Urbano con una Característica de Gestión diferente difícilmente la Comisión Nacional del Agua podría decir: “no tienes capacidad de extracción para ese título de concesión”, no conozco un caso similar. ¿Por qué? Porque dejas sin agua alrededor de 700 familias entonces creo que si existe de alguna manera esa certidumbre y estamos trabajando con CONAGUA para tener todos los elementos.

Pide la palabra el Regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros: Referente a lo que preguntaban la Regidora Charo y la Licenciada Karina: ¿qué si se ha socializado? Les respondo: Se ha hecho a más no poder, esta no es una ocurrencia de su Servidor, es un trabajo que se ha realizado no solo por Marco Fuentes, Luis Córdova, Orlando, esa no es una ocurrencia de ésta Administración, es una realidad, de hecho la última reunión que tuvimos fueron aproximadamente 600 seiscientas personas entre mujeres y hombres; estamos hablando que son alrededor de 750 setecientas cincuenta casas. La solicitud que ellos hicieron no fue ni siquiera a propuesta de ésta administración, fue propuesta de ellos y con consenso de ellos, menciono esto para que se tenga el contexto, y Benjamín a ti también te ha tocado. El pueblo no te puede decir al cien por ciento 100% pero si te puedo decir que un 80% ochenta por ciento sabe de lo que se está planteando hacer y de los acuerdos que llegamos en las Mesas de Trabajo que tenemos con la comunidad.

Hace uso de la Voz el Director de Agua Potable: Inclusive existen estrategias, vamos a la mano con participación de planeación participativa eso también podríamos enfrentarlo de manera positiva y efectivamente para cerrar éstos dos puntos en mi participación: efectivamente debería realizarse a la par un proyecto de generación urbana en el sitio donde se pretende realizar las instalaciones, yo les he recomendado en varias reuniones que se hiciera el esfuerzo por ceder la suficiente superficie como para que pudiéramos tener un cuarto de control, un cuarto de vigilancia: es decir hablamos de 13 trece o 14 catorce metros de superficie necesaria para la implementación de una infraestructura como ella; aquí si me gustaría ser un poquito enfático que la relocalización del pozo serviría para mejorar el servicio de distribución, sin embargo no sería todo lo que se tiene que hacer en esa zona hay una dificultad importante para llegarle a las partes altas por falta de presión, me refiero a las zonas que están ubicadas hacia el periférico, entonces: sí debería de haber también una propuesta técnica y operativa que por supuesto se pudiera manejar después de lo del pozo, pero sí contemplar éste tema con la necesidad de una infraestructura de tanques elevados, de re-bombeo, es decir el proyecto contempla varios pasos para poder lograr una eficiencia en la distribución.

Señala el Regidor Orlando García: Esto que se comenta, ya están viendo Ustedes que es algo serio. Debemos verlo con mucha responsabilidad, es cierto, nos emite su opinión técnica, y la información que tienes en cuestión Jurídica, se solicitó en el Jurídico pero no nos ha llegado, de Sindicatura nos dijo que no tienen ningún registro, Título o convenio que se haya otorgado a persona física o jurídica; ya con especificaciones más precisas no nos han emitido algún dictamen. También importante la cuestión financiera con el Tesorero, y tener esta panorámica. Es importante lo que mencionabas de la infraestructura, Ingeniero lo hemos comentado en más de una ocasión y con otros pozos que se administran y que sí cobramos como Ayuntamiento las cuotas correspondientes, porque no es solamente el uso, también sus descargas; en caso de que se otorgue la Administración a la Asociación Civil, después se tendría que hacer otra autorización para la relocalización de ésta Fuente de Abasto porque el pozo ahorita está en un plantel educativo, en caso de hacerse deberíamos de tener en cuenta todas esas consideraciones.

Señala el Ingeniero Benjamín Vargas: Por supuesto Regidor, en el documento que entregué hay un subtítulo de apoyo y servicio municipal en la zona, señala que el coadyuvar a que las personas que habitan la zona de alguna manera se sientan apoyadas por la actual administración, estuvimos trabajando mucho en contra de algunos señalamientos en los que ubicaban al Municipio como el que tenía abandonada la zona, entonces a mí me parece importante resaltarlo, como bien mencionas hay una responsabilidad por parte del Patronato, en el sentido de la conducción de las aguas residuales generadas por los habitantes, de conformidad con la Ley de Ingresos el Patronato de esta Delegación según se hubiese realizado el acuerdo que ya comentamos no existe, deberían de acreditar el pago por el uso de alcantarillado, correspondientes al 25% veinticinco por ciento de las cuotas, ya sea servicio medido o en cuota fija por cada uno de los predios las personas lo entendieron bien en las reuniones con más de 600 participantes, en el sentido de que ellos gozaban del servicio de drenaje y alcantarillado en sus casas y esa es infraestructura Municipal, sin embargo creo que existen los medios suficientes como para que el Municipio haga el esfuerzo para que no fuera tan onerosa la deuda que se tenga con nosotros.

Ya realice un ejercicio de más o menos cuanto pudieran tener en deuda el Patronato que administra esta zona, insisto únicamente referente al servicio de drenaje y alcantarillado e infraestructura que lo establece claramente la Ley de Ingresos. Tomando en consideración que no existen medidores en los predios se tomara como base la tarifa de cuota fija, tenemos 750 setecientas cincuenta casas aproximadamente, si cada una de éstas casas tuviera características de 3 recamaras y dos baños el precio mensual de cada una de ellas sería de $ 218.39 M.N. (Doscientos Dieciocho Pesos 39/100 M.N.) mensuales de conformidad con el artículo 74 de la Ley, pagará solo el 25% de esta cantidad por vivienda siendo $ 54.64 M.N. (Cincuenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N.) por el alcantarillado mensual por vivienda es decir 750 por $ 54.60 M.N. (Cincuenta y Cuatro Pesos 60/100 M.N.) Sería un monto mensual de $ 40, 950.00 M.N. (Cuarenta Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) que el patronato pudiese estar erogando al Municipio en un año hablamos de un monto aproximado a los $ 450, 000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.). El Patronato cobra $700.00 M.N. (Setecientos Pesos 00/100 M.N.) sea uso comercial o casa. Es imposible que puedas tener el mismo cobro y con esas cantidades. Aquí tenemos la oportunidad de que se autorice una prescripción que sería el cobro de cinco años atrás más el vigente. Tendríamos la cantidad aproximada de tres millones de pesos más recargos.

El Regidor Orlando García Manifiesta: desgraciadamente no fue posible la asistencia del área financiera y jurídica pero si está contemplado que asistan, ahorita está el área técnica para que nos den una panorámica precisa y amplia en la situación del Pozo López Cotilla. También vamos a invitar a los representantes de la Asociación Civil ya les han comentado en las Mesas de Trabajo que tenían que cubrir una cantidad pero no manifestaron si estaban de acuerdo o no. Porque ya se está viendo que los 700 pesos que cobran no es suficiente.

En uso de la voz la Lic. Alejandra Orozco: Creo que el primer paso sería solicitar a la Comisión la autorización para concesionar, salvo lo que opine el Director.

El Regidor Orlando García en uso de la voz: Les comento que el Patronato también tendrá el derecho a uso de la voz y así escuchar todas las partes involucradas tal vez nos lleve dos o tres sesiones más con las áreas técnicas, jurídicas y financiera y ya después la solicitante o a quien se pretende entregar en esta administración.

Señala el Ingeniero Benjamín Vargas: Más que solicitar en esta primera instancia la Concesión, solicitáramos la relocalización; es decir, no soltemos todavía el título de Concesión al Patronato mientras no se tenga conformado legalmente el Contrato o Convenio, creo que esto sería en una segunda parte. Ustedes en éste grupo colegiado decidirán si se otorga el total de metros cúbicos. Me refiero a que pudiera ser: “Patronato te voy a transmitir el derecho del 20% del volumen que tengo Concesionado como Municipio y ya tú te haces cargo de la compra del volumen necesario para dotar de agua a tu población”. Mi recomendación sería que el Ayuntamiento no solicite todavía la transmisión de los derechos del título de concesión que una vez que se tenga certeza de que se puede extraer agua del sitio que se propone en la plaza entonces sí solicitar la relocalización del pozo.

El Presidente de la Comisión de Servicios Públicos menciona: escuchándote Ingeniero comentabas de una tercera opción, de realizar las gestiones necesarias, para que la gente se regularice con sus pagos, hay gente que tenían años de no pagar se ésta checando un padrón, creo que esa propuesta del área técnica no esta tan descabellada. Socializar y tomar en cuenta el suministro de este líquido vital y no tenemos la certeza de que el pozo dé el abasto suficiente para los habitantes.

Responde el Director de Agua Potable: Yo pondría eso como primer punto para realizar. 1.- La intervención el Patronato y contar con la video grabación real del pozo. (Esto implica un gasto de veinte o veinticinco mil pesos. 2.- el patronato es el responsable de definir el sitio donde se realizaría la perforación, no contamos con el 100% de certidumbre que te va a dar agua eso es en cualquier perforación. Como bien mencionaba la compañera existen estudios hidrológicos en los que difiero en el tema de los costos pero habría que revisar las características del estudio que ahí fuera necesario, pero eso como primer paso Regidor. No sé si sería conveniente que el ayuntamiento tomara esa responsabilidad y señalar el sitio, creo que pudiera ser conveniente que el Patronato manejara esa responsabilidad.

Toma la palabra el Regidor Orlando García Limón: Ingeniero tenemos la experiencia de otro pozo en el cual se perforo y ahorita estamos checando la cuestión de la propiedad. Como conclusión: el ver el área financiera y también con el Patronato lo de esa video grabación para ver la situación actual del pozo López Cotilla y poder ir continuando con ésta iniciativa, ver si es procedente o no es procedente y retomarlo con muchísima responsabilidad por todos los aspectos, ya lo comentaba Alejandra en la cuestión Jurídica, la cuestión social, y técnica no se diga, pues si tenemos la obligación; ya lo mencionaron varios de Ustedes, al no haber agua ellos buscaran al Gobierno y su postura es válida, “como voy a pagar algo si no tengo líquido”. Pero son situaciones técnicas y de la misma infraestructura, se tiene que tomar en cuenta esa situación para poder abastecer a esa población.

Pide el uso de la voz el Ing. Benjamín Vargas: Regidor es una situación de atención a corto plazo, porque el pozo muestra signos de abatimiento y cada vez da menos agua, puede durar así uno o dos años. Ya para terminar, las personas hacen señalamientos de pozos clandestinos, en donde se distribuye agua para pipas. Pero mi dirección no tiene las atribuciones para la revisión de los Títulos de Concesión, si llego a la propiedad de una de las personas de López Cotilla y le digo que me enseñe el Título para ver que uso le estas dando, me van a correr. Señalo que no es falta de voluntad sino que sale de mis atribuciones. El Patronato señaló el supuesto de un sitio de extracción clandestina y anexo copias para que CONAGUA realice la inspección pertinente. Sería todo de mi parte.

Manifiesta el Regidor Marco Antonio Fuentes: Con mucho respeto les digo debemos buscar la solución porque en otras administraciones se les daba solo paliativos.

La Regidora Rosa Pérez Leal señala: Si tenemos la certeza de que ahí va a haber agua debemos ver hasta dónde nos alcanzan los recursos, porque les vamos a hacer el pozo y ellos lo van a administrar.

Responde el Ingeniero Benjamín Vargas: Las personas están satisfechas porque por primera vez se les puso todo este contexto sobre la mesa es una situación difícil para el Patronato, porque no tiene un solo plano, había manejos no convenientes, entonces creo que en ese sentido las personas se están sintiendo bien atendidas porque por primera ocasión se les exponen los temas.

Pide la Palabra la Regidora María del Rosario Santos: Que bueno que se ha tenido el acercamiento con las personas de esa Colonia, pero como Ayuntamiento no podemos tener la certeza de darles a ellos lo que necesitan, también planteárselo y decirles que un nuevo pozo no es opcional y decirles porque, y en un momento dado acercarnos al SIAPA para que les dé la atención necesaria. No otorgar la concesión solo por darla en caso de que el pozo solo tenga valor estimativo; debemos darle lo que necesiten.

Responde el Regidor Marco Antonio Fuentes: Es una buena opción pero bastaría que platicaras con los vecinos para que veas, porque ya paso una vez y al decirles casi los linchan y créemelo que al estar frente a casi 600 vecinos que están con la espada desenvainada porque piensan que les vas a quitar su pozo; pozo que les costó y construyeron es una situación complicada aquí lo importante es que ellos están conscientes. Porque ellos creían que era el Ayuntamiento el culpable de que no tuvieran el abasto de agua y decían que el Ayuntamiento no les ayudaba en nada. Hemos ido cambiando esa mentalidad en ellos. Agradezco las posibilidades que nos dio el Director de Agua Potable y creo que todas son a favor. Agradezco a todos los Regidores porque un tema de agua es muy sensible.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Convocante: Para dar conclusión a ésta Mesa de Trabajo, como lo mencionaba el Ingeniero Benjamín debemos checar ¿cómo está el estatus del pozo?, es importante las aportaciones de los Asesores y de los Regidores en cuanto a ver la situación legal y que implicaciones nos traería. No habiendo más comentarios, siendo las 13:19 horas con diecinueve minutos se da por terminada la Mesa de Trabajo de éstas Comisiones, Señores Muchas Gracias los estaremos convocando posteriormente.

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

**PRESIDENTE:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REGIDOR LIC. ORLANDO GARCIA LIMON